

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 10 de junio de 2021. Al despacho informándole que los contrayentes mediante memorial desistieron de la solicitud de Matrimonio Civil. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIENAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00036-00
SOLICITANTES: CÉSAR ENRIQUE DÍAZ CAMACHO Y KENDRY ELIZABETH
INFANTE

CIÉNAGA, JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, dentro de la presente solicitud de Matrimonio Civil, de los señores CÉSAR ENRIQUE DÍAZ CAMACHO Y KENDRY ELIZABETH INFANTE, se observa que pese a haber fijado fecha para la realización del mismo en dos ocasiones, las partes no comparecieron. Sin embargo, allegaron memorial, desistiendo de este, motivo por el cual, se ordena ARCHIVAR la presente actuación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 11 de junio de 2021